

Madrid, 30 de julio de 2020

Mistral Iberia Real Estate SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el “MAB”) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (“SOCIMI”) incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Mistral Iberia Real Estate SOCIMI, S.A. celebrado el 30 de julio de 2020, ha acordado distribuir entre sus accionistas un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2020 por importe de 1.090.313,20 euros. El detalle del pago del dividendo que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 5 de agosto de 2020 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre del día 7 de agosto de 2020, es el siguiente:

Last trading date	05/08/2020
Ex – Date	06/08/2020
Record Date	07/08/2020
Fecha de pago del dividendo	10/08/2020
Dividendo bruto (euros)	1.090.313,20
Total acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación, excluida la autocartera)	21.806.264
Importe bruto (euros/acción)	0,05000000
Retención fiscal (euros/acción)	0,00950000
Importe neto (euros/acción)	0,04050000

La entidad pagadora es Banco Sabadell.

Se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participadas.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

D. Juan José Álvarez García
Presidente del Consejo de Administración